



## DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep.Dom.

RNC 430-00792-7

30 de Diciembre 2025

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 12-25

En El Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, jurisdicción de la provincia Santiago de los Caballeros, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 160 de la Restauración, siendo las 2:35 de la tarde, previa convocatoria de los señores vocales, **Sr. Henry Vinicio Vargas Polanco (Presidente del consejo)**, **Sr. Carlos Inoa (Vicepresidente del consejo)**, **Lcda. Santa Cecilia Parra (Vocal)**, **Sr. Edwin Silverio (Vocal)**, **Sra. Elmin A. Rubiera (Vocal)**, y al director **José Miguel Colomé**, se llevó a Cabo una sesión ordinaria del Consejo de Vocales de la Junta Distrital San Francisco de Jacagua, conforme a lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de la siguiente manera:

#### **Pase de lista del pleno de la sala capitular**

Sr. Henry Vinicio Vargas Polanco (**Presente**)

Sr. Carlos Inoa (**Presente**)

Sr. Edwin Silverio (**Presente**)

Sra. Elmin A. Rubiera (**Presente**)

Sr. Jose Miguel Colome (**Presente**)

Sra. Santa Cecilia Parra (**Presente**)

Lectura del acta de la sesión anterior

La Secretaría procedió a leer el acta de la sesión anterior ante el pleno de la sala capitular.

#### **Lectura y Aprobación de la agenda:**

La secretaría procedió a leer la agenda del día, compuesta por los siguientes puntos:

- 1. Aprobación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2026.**
- 2. Empoderamiento de los alcaldes pedáneos para reportar construcciones en sus demarcaciones al Departamento de Recaudaciones.**

Sometida la agenda, fue **aprobada a unanimidad** por los miembros presentes.

#### **Desarrollo de la sesión:**



## Punto no. 1: aprobación del presupuesto municipal 2026.

El presidente del Concejo, **Henry Vargas**, dejó formalmente abierto el punto, explicando que la aprobación del presupuesto se realiza conforme a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 176-07**, el cual fue modificado en cuanto a la distribución presupuestaria, estableciendo nuevos criterios para la asignación de los recursos municipales, especialmente en lo relativo a gastos de personal, inversión y servicios, lo que obliga a una planificación más organizada y transparente.

Indicó que dentro del presupuesto se contempla la deuda correspondiente a la compra de los camiones, la cual debe ser asumida para garantizar la continuidad de los servicios municipales y evitar que los municipios se vean afectados en la prestación de los mismos. Asimismo, **procedió a dar lectura a una comunicación remitida por la Dirección Municipal**, mediante la cual se deja constancia del compromiso de incluir dentro del presupuesto las obras solicitadas por este Concejo de Vocales.

### Obras y partidas incluidas en el presupuesto, conforme a comunicación recibida:

1. Construcción de contenes y badenes El Paraíso Las Tres Cruces
2. Construcción peatonal en hormigón Calle Pablo Díaz Jacagua
3. Construcción badenes y contenes Jardines Municipales
4. Construcción badenes Ensanche Gómez
5. Construcción de badenes y contenes los Cepines con La Primicia
6. Construcción de badenes y contenes Calle José Reyes
7. Construcción badenes y contenes Calle Florita
8. Construcción badenes y contenes Calle Finita San Francisco Arriba
9. Construcción primera etapa de la Casa Club Ranchito Piche
10. Construcción 20 unidades de nichos en el cementerio el ranchito
11. Presupuesto de baño para la iglesia de la guasumita
12. Partida para capacitación y educación, dieta para entrenadores de atletismo y boxeo
13. Construcción de la Vivienda de la Sra. Solanlly en Jacagua
14. Ayuda para la universidad a la joven Luz Chantal Rubiera Rodríguez
15. Ayuda universitaria para Raulin Silverio
16. Compresor, aire acondicionado TGM 24bty-220v 21 inverter
17. Construcción de badén en El Pozo de Chepe

El vocal **Edwin Silverio** manifestó que los presupuestos no deben ser aprobados sin una revisión previa y detallada, recordando que en presupuestos anteriores se aprobaron montos que luego fueron modificados sin autorización del Concejo. En ese sentido, expresó que no deben repetirse errores del pasado y que todo cambio debe contar con la debida aprobación del concejo.

La vocal **Santa Cecilia Parra** expresó que el presupuesto debe ser leído, verificado y revisado cuidadosamente antes de su firma, a fin de garantizar que se cumplan los acuerdos arribados entre el Concejo y la Dirección Municipal. Asimismo, solicitó que el documento sea impreso, revisado y firmado formalmente antes de ser remitido a su destino final.



El Director Municipal, **José Miguel Colomé**, informó que sostuvo reuniones con el asesor correspondiente y que, producto de ese trabajo, fue remitida la comunicación donde se detallan las obras solicitadas por el Concejo, las cuales serán incluidas dentro del presupuesto sometido a aprobación.

El vocal **Edwin Silverio** propuso que el punto sea aprobado bajo la condición de que cualquier modificación posterior al presupuesto aprobado deba ser remitida nuevamente al Concejo de Vocales para su revisión y aprobación.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad el presupuesto del año 2026, con un monto de **RDS 121,418,115.00** (Ciento veintiún millones cuatrocientos dieciocho mil ciento quince con 00/100).

**Punto No. 2: Empoderamiento de los alcaldes pedáneos para reportar construcciones en sus demarcaciones al Departamento de Recaudaciones.**

El **Director Municipal** expresó que este punto tiene como finalidad fortalecer las recaudaciones municipales, mediante el empoderamiento de los alcaldes pedáneos para que reporten las construcciones que se desarrollen en sus respectivas demarcaciones al Departamento de Recaudaciones.

El vocal **Edwin Silverio** manifestó que este proceso debe ir acompañado de incentivos que motiven a los alcaldes pedáneos a cumplir con dicha función de manera responsable y continua.

La vocal **Santa Cecilia Parra** indicó que debe crearse una base de datos o registro digital donde se lleve el control del progreso de cada reporte, el cual deberá ser remitido periódicamente al Concejo. Asimismo, señaló que debe garantizarse el debido proceso de notificación a los propietarios de las construcciones, asegurando un trato humano, transparente y conforme a la ley.

El presidente del Concejo, **Henry Vargas**, expresó que esta iniciativa permitirá mejorar las recaudaciones municipales y fortalecer la organización territorial del distrito.

**Acuerdo:** El punto fue aprobado por unanimidad, quedando establecido el empoderamiento de los alcaldes pedáneos para reportar las construcciones en sus demarcaciones, conforme a los lineamientos discutidos y bajo supervisión del Departamento de Recaudaciones.

Concluido el proceso de votación y sin intervenciones en el turno libre, el presidente **Henry Vargas**, No habiendo más puntos en agenda, dio por concluida la sesión ordinaria 12-25 a las 3:40 de la tarde.





Rosalda María Martínez Ventura  
Secretaria del Concejo

Municipal

Jacagua, Santiago R.D.

Carlos Inoa

Carlos José Inoa  
Vicepresidente del concejo



Henry Víctorio Vargas Polanco  
Presidente del concejo

PRESIDENTE

Jacagua, Santiago R.D.

Santa C. Parra

Lcda. Santa Cecilia Parra  
Vocal

Edwin Silverio

Edwin Silverio  
Vocal

Elmin A. Rubiera

Elmin A. Rubiera  
Vocal

H.U.P





DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA  
Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep.Dom.  
RNC 430-00792-7  
SECRETARÍA MUNICIPAL

### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **Rosalba María Martínez Ventura**, dominicana, mayor de edad, portadora de la **cédula de identidad y electoral No. 096-0028956-6**, en mi calidad de **Secretaria Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua**, certifica:

Que en la **Sesión Ordinaria No. 12-25**, celebrada el día **treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)**, a las **dos y treinta y cinco de la tarde (2:35 p. m.)**, con la presencia del Presidente del Concejo, los Vocales y el Director Municipal, fue conocido, debatido y **aprobado el Presupuesto General del Distrito Municipal correspondiente al año 2026**, conforme a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, modificado en lo relativo a la distribución y administración del presupuesto municipal.

Dicho presupuesto contempla las partidas correspondientes a los programas, proyectos y compromisos institucionales priorizados por el Concejo de Vocales, conforme a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades del Distrito Municipal.

En consecuencia, el **Presupuesto General del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua correspondiente al año 2026 con un monto de RDS 121,418,115.00** (Ciento veintiún millones cuatrocientos dieciocho mil ciento quince con 00/100) queda **formalmente aprobado**, conforme a los términos establecidos en la presente certificación.

Y para los fines legales correspondientes, se expide la presente certificación en el **Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, provincia Santiago**, a los **treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

  
Rosalba María Martínez Ventura  
Secretaria Municipal  
Secretaría Municipal

  
Henry Vicencio Vargas Polanco  
Presidente del Concejo  
Ayuntamiento de San Francisco de Jacagua  
Jacagua, Santiago